

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
TERCER TRIMESTRE DE 2020**

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y en atención al rol de seguimiento y evaluación que le compete, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de las vigencias 2019 y 2020.

MARCO LEGAL

- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”
- Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica: Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así: *“ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.*
- Decreto 1083 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.

- Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público
- Decreto 648 de 2017 mediante el cual en su artículo 17 se modificó el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015.
- Decreto 2236 de 2017, *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.”* Artículo 86. Plan de Austeridad del Gasto.
- Decreto 2467 de 2018, *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.”* Artículo 86: Plan de Austeridad del Gasto.
- Ley 1940 de 2018 *“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019”,* Artículo 81. Plan General del Gasto.
- Decreto No.2411 de 30 de diciembre de 2019 *«Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos. Artículo 72. Plan de Austeridad del Gasto. El Gobierno Nacional reglamentará mediante Decreto un Plan de Austeridad del gasto durante la vigencia fiscal de 2020 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Dichos órganos presentarán un informe al respecto, de manera semestral.»*
- Decreto 1009 de 2020 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”.*

OBJETIVO

Conforme a lo establecido en la normatividad que antecede, la Oficina de Control de Interno, procedió a verificar la aplicación de las políticas públicas de eficiencia y austeridad en el gasto público en la Universidad Pedagógica Nacional, para rendir el tercer informe trimestral de la vigencia 2020.

PERIODICIDAD DEL INFORME

De acuerdo a lo preceptuado en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 984 de 2012 *“(…)Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.*

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares la Oficina de Control Interno, debe realizar el informe de manera trimestral”.

En consonancia con el artículo 20 del Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, “SEGUIMIENTO E INFORME. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben hacer seguimiento al cabal cumplimiento de este decreto, e implementarán las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública.

Las Oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto y presentarán un informe trimestral al Representante Legal de la entidad, de conformidad con el artículo 1 del Decreto 984 de 2012”.

METODOLOGÍA

El presente informe se elaboró a partir de la verificación de la información suministrada por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera; al igual que la extraída del aplicativo GOOBI, en el cual reflejan las cifras correspondientes por cada uno de los conceptos de gastos y costos; evidencia sometida a variación porcentual comparado el tercer (3) trimestre de 2019 con el mismo periodo de 2020; acorde con el análisis de los siguientes ítems:

1. MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA y GASTOS DE PERSONAL.

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a septiembre de 2020, laboraban en la Universidad Pedagógica Nacional:

PAGO DE NOMINAS 2020			
<u>VALORES TOTALES (DEVENGADO)</u>			
NOMINA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
ADMINISTRATIVOS	\$ 721.313.731	\$ 729.651.288	\$ 720.297.287
SUPERNUMERARIOS	\$ 496.481.481	\$ 529.807.971	\$ 492.553.290
TRAB. OFICIALES	\$ 260.283.942	\$ 301.896.763	\$ 256.615.199
DOCENTES UNIV	\$ 1.471.245.686	\$ 2.213.121.526	\$ 844.560.268
DOCENTES IPN TC	\$ 407.154.357	\$ 407.898.966	\$ 409.867.031
CATEDRATICOS	\$ 643.563.407	\$ 734.429.494	\$ 601.360.912
OCASIONALES UPN	\$ 1.388.373.834	\$ 1.874.934.881	\$ 1.192.157.136
OCASIONALES IPN	\$ 119.929.879	\$ 120.880.052	\$ 120.355.330
TOTAL	\$ 5.508.346.317	\$ 6.912.620.941	\$ 4.637.766.453
<u>CANTIDAD DE EMPLEADOS</u>			
NOMINA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
ADMINISTRATIVOS	232	231	231
SUPERNUMERARIOS	204	204	200
TRAB. OFICIALES	105	105	104
DOCENTES UNIV	176	176	175
DOCENTES IPN TC	95	95	95
CATEDRATICOS	300	365	344
OCASIONALES UPN	374	401	390
OCASIONALES IPN	46	46	46
TOTAL	1.532	1.623	1.585

PAGO DE NOMINAS 2019			
<u>VALORES TOTALES (DEVENGADO)</u>			
NOMINA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
ADMINISTRATIVOS	\$ 694.596.794	\$ 719.309.878	\$ 732.016.866
SUPERNUMERARIOS	\$ 533.802.145	\$ 467.138.760	\$ 519.068.478
TRAB. OFICIALES	\$ 248.208.219	\$ 282.565.907	\$ 245.372.028
DOCENTES UNIV	\$ 2.885.191.721	\$ 75.160.381	\$ 1.312.400.450
DOCENTES IPN TC	\$ 381.066.561	\$ 382.336.329	\$ 382.598.676
CATEDRATICOS	\$ 660.530.739	\$ 259.279.930	\$ 535.833.597
OCASIONALES UPN	\$ 1.813.606.282	\$ -	\$ 1.350.191.506
OCASIONALES IPN	\$ 115.001.385	\$ 105.397.888	\$ 105.286.031
TOTAL	\$ 7.332.003.846	\$ 2.291.189.073	\$ 5.182.767.632
<u>CANTIDAD DE EMPLEADOS</u>			
NOMINA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
ADMINISTRATIVOS	234	234	238
SUPERNUMERARIOS	217	217	228
TRAB. OFICIALES	105	105	105
DOCENTES UNIV	178	178	178
DOCENTES IPN TC	98	98	98
CATEDRATICOS	334	334	335
OCASIONALES UPN	372	0	381
OCASIONALES IPN	44	44	44
TOTAL	1.582	1.210	1.607

	TERCER TRIMESTRE 2019	TERCER TRIMESTRE 2020	DIFERENCIA	VARIACIÓN
NÓMINA	\$14.805.960.551	\$ 17.058.733.711	\$ 2.252.773.160	13,21%

Atendiendo las anteriores tablas, se observa un aumento en el gasto denominado Nomina en relación con el número de personal adscrito a la UPN, correspondiente al 13,21% es decir (\$2.252.773.160), el cual obedece al incremento de la planta de docentes ocasionales de la UPN para el mes de agosto de 2020; es procedente tener en cuenta el incremento y pago salarial decretado por la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia 2020, correspondiente al 5.12%, el cual se realizó en la presente vigencia.

De otro modo, dando alcance a lo estipulado en el Decreto 1009 de 2020, se puede evidenciar que la planta de personal se mantiene para el tercer trimestre de 2020 en su totalidad, y que la única variación son 22 funcionarios, dicha variación proviene principalmente de la nómina de Supernumerarios respecto de la planta que operaba en el tercer trimestre del año 2019.

2. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

En este concepto se incluye el monto de los contratos por prestación de servicios de la UPN y el número de contratistas. La siguiente información muestra el número y valor total de los contratos suscritos en el tercer trimestre de las vigencias evaluadas:

Información de austeridad del Gasto Tercer trimestre 2019	
Contratos Celebrados	545
Valor Total	\$ 5.991.943.938
Valor Ejecución	\$ 3.875.815.526
Valor por Ejecutar	\$ 2.116.128.412

Información de austeridad del Gasto TERCER trimestre 2020	
Contratos Celebrados	640
Valor Total	\$ 7.246.047.707
Valor Ejecución	\$ 5.467.318.797
Valor por Ejecutar	\$ 1.778.728.910

Atendiendo lo establecido en la Ley 1815 de 2016 (Ley de Presupuesto), la cual establece los lineamientos en materia de gastos, al tercer trimestre de 2020 se han celebrado seiscientos cuarenta (640) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa.

3. HORAS EXTRAS Y VACACIONES

	TERCER TRIMESTRE 2019	TERCER TRIMESTRE 2020	DIFERENCIA	VARIACIÓN
HORAS EXTRAS JULIO A SEPTIEMBRE	\$ 36.822.329	\$ 502.945	-\$ 36.319.384	-7221,34%

En el periodo evaluado se registró una disminución significativa por concepto de horas extras debido a la emergencia sanitaria de COVID19 que atraviesa el país, la cual ha generado, que la Universidad Pedagógica Nacional optara por desarrollar las actividades laborales en forma remota y virtual desde casa, situación que no da lugar a la causación de horas extras.

Ahora en lo referente al tema de vacaciones, el Decreto 1009 de 2020 establece que: *“Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”*.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta lo reportado por la Subdirección de Personal, se evidencia que cuatro (4) funcionarios, presentan dos (2) o más periodos de vacaciones pendientes por disfrutar al cierre del mes de septiembre de 2020.

FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	ÚLTIMO PERIODO DE SERVICIO YA OTORGADO CON RESOLUCIÓN N°888		PERIODO PENDIENTE Y CUMPLIDO POR OTORGAR		PERIODO PENDIENTE Y CUMPLIDO POR OTORGAR	
GIL ZAMUDIO PABLO ANTONIO	INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL	26-jun- 17	25-jun- 18	26- jun- 18	25- jun- 19	26- jun- 19	25- jun- 20
PÉREZ CASTAÑEDA JOHN ANTHONY	SUBDIRECCIÓN SERV. GENERALES - PLANTA FÍSICA Y MANTENIMIENTO	10-jul- 17	9-jul- 18	10- jul- 18	9-jul- 19	10- jul-19	9-jul- 20
QUISPE GARCÍA OMAR DARÍO	SUBDIRECCIÓN SERV. GENERALES - PLANTA FÍSICA Y MANTENIMIENTO	13- mar- 17	12- mar- 18	13- mar- 18	12- mar- 19	13- mar- 19	12- mar- 20
PINZON MOLANO JULIO CESAR AUGUSTO	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUSICAL	6-sep- 17	5-sep- 18	6- sep- 18	5- sep- 19	6- sep- 19	5- sep- 20

Durante los meses de julio a septiembre de 2020, no se presentaron vacaciones compensadas en dinero.

4. MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.

Durante el período evaluado no realizó el mantenimiento de los bienes inmuebles de la Universidad Pedagógica Nacional, tampoco se realizaron cambios de sedes, sólo se adelantaron actividades de pintura en áreas pequeñas de Calle 72 con materiales que habían quedado en stock del año pasado, sin incurrir en nuevos gastos.

5. SUMINISTRO DE TIQUETES

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2019	TERCER TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN
PASAJES NACIONALES SEGÚN FACTURAS - CONTRATO	\$ 17.047.535	\$ -	-\$ 17.047.535
PASAJES INTERNACIONALES SEGÚN FACTURAS	\$ 74.063.082	\$ -	-\$ 74.063.082
TOTAL	\$ 91.110.617	\$ -	-\$ 91.110.617

Para la vigencia 2020, no se reportó movilidad internacional debido al cierre de fronteras ocasionado por la propagación de la pandemia del Coronavirus COVID19 y a la declaratoria de trabajo remoto virtual desde casa, que adoptó la Universidad Pedagógica Nacional.

6. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2019	TERCER TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN
VIÁTICOS NACIONALES PAGADO POR CAJA MENOR SSG	\$ 34.766.818	\$ 567.300	-\$ 34.199.518
VIÁTICOS INTERNACIONALES (Información ORI)	\$ 27.801.500	\$ -	-\$ 27.801.500
TOTAL	\$ 62.568.318	\$ 567.300	-\$ 62.001.018

Para la vigencia 2020, no se han generado gastos por viáticos internacionales debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el Coronavirus COVID19, y al cierre de fronteras y a la declaratoria de trabajo remoto virtual desde casa, que adoptó la Universidad Pedagógica Nacional.

7. DELEGACIONES OFICIALES

Durante el periodo objeto de evaluación no se presentaron gastos por comisión de servicios a los servidores públicos.

8. AUTORIZACIÓN PREVIA AL TRÁMITE DE COMISIONES DE ESTUDIO.

Durante el periodo objeto de evaluación se presentaron los siguientes gastos por comisión de estudios de servidores públicos:

Nombre de docente	Facultad	Fecha de inicio	Fecha de fin	Costo comisión III trimestre 2019	Costo comisión III trimestre 2020	Observaciones
Dora Manjarres Carrizalez	FED	16 de enero de 2017	21 de enero de 2021	\$ 18.965.802	\$ 20.598.456	Vigente durante los 2 trimestres
Nylza Offir García	FED	1 de agosto de 2016	12 de agosto de 2020	\$ 21.474.835	\$ 9.876.433	Vigente durante los 2 trimestres
Claudia Marcela Rincón Wilches	FED	27 de julio de 2017	24 de septiembre de 2020	\$ 10.790.687	\$ 16.150.081	Vigente durante los 2 trimestres
Linda Alejandra Leal	FCT	27 de julio de 2017	31 de julio de 2020	\$ 20.442.661	\$ 5.447.516	Vigente durante los 2 trimestres

Urueña						
Néstor Fernando Méndez Hincapié	FCT	20 de junio de 2017	5 de agosto de 2020	\$ 19.700.977	\$ 6.414.690	Vigente durante los 2 trimestres
Diana Patricia Huertas Ruíz	FBA	5 de febrero de 2018	5 de febrero de 2021	\$ 16.191.909	\$ 17.111.070	Vigente durante los 2 trimestres
José Orlando Pachón Moreno	FEF	20 de febrero de 2020	19 de febrero de 2021	\$ 15.254.781	\$ 16.484.445	Inició comisión el 20 de febrero de 2020
Diana Margarita Abello Camacho	FED	1 de noviembre de 2019	31 de octubre de 2020	\$ -	\$ 17.157.183	Inició comisión el 1 de noviembre de 2019
Claudia Bibiana Alfonso Cortés	IPN	13 de enero de 2020	12 de enero de 2021	\$ -	\$ 8.488.628	Inició comisión el 22 de noviembre de 2019
Claudia Salazar Amaya	FCT	17 de marzo de 2015	11 de febrero de 2021	\$ -	\$ 21.639.555	Interrumpió comisión hasta enero de 2020, retomo la misma el 12 de febrero de 2020.
Jimmy William Ramírez Cano	FCT	26 de agosto de 2015	10 de abril de 2020	\$ 7.314.119	\$ -	Finalizó comisión el 10 de abril de 2020
Sandra Ximena Ibáñez Córdoba	FCT	21 de julio de 2016	5 de agosto de 2019	\$ 9.005.117	\$ -	Finalizó comisión el 5 de agosto de 2019
Diana Marlen Feliciano Fuertes	FEF	19 de julio de 2017	4 de julio de 2019	\$ 9.246.297	\$ -	Finalizó comisión el 18 de julio de 2019
Jhon Alexander Rojas Montero	FCT	17 de agosto de 2017	15 de abril de 2020	\$ 14.829.391	- \$ 14.161.248	Finalizó comisión el 15 de abril de 2020
Diana Margarita Abello Camacho	FCT	1 de octubre de 2019	-	\$ -	\$ 17.157.183	Inició comisión el 1 de octubre de 2019
Alberto Mera Clavijo	FCT	-	20 de septiembre de 2020	\$ -	\$ 8.770.447	Finalizó comisión el 20 de septiembre de 2020
TOTAL				\$163.216.577	\$ 133.977.256	

9. EVENTOS

Durante el tercer trimestre del año 2020 no se presentaron gastos bajo este concepto. Cabe resaltar que, por cuenta de la aplicación del nuevo marco normativo, el Decreto 1009 de 2020, no es posible analizar los rubros de manera individual, ya que varias cuentas recogen este concepto de manera segregada (Ejemplo: Papelería, artes gráficos, impresiones).

10. ESQUEMAS DE SEGURIDAD

Ninguno de los funcionarios y directivos de la Universidad Pedagógica Nacional, tienen adscrito esquemas de seguridad asignados por la Unidad Nacional de Protección y/o la Dirección de Protección de la Policía Nacional, se acata la seguridad pública asignada al sector y a la ciudad.

11. VEHÍCULOS OFICIALES

Durante el período evaluado la Universidad Pedagógica Nacional no realizó adquisiciones de vehículos.

12. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL

Durante el período evaluado la Universidad Pedagógica Nacional no celebró contratos de publicidad y/o propaganda personalizada que promocionara la gestión del Gobierno Nacional, pero sí realizó contrataciones de servicios de publicidad, el detalle es el siguiente:

CONTRATOS DEL GRUPO DE COMUNICACIONES Y OTRAS DEPENDENCIAS- IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LA VIGENCIA 2019 y 2020

VIGENCIA	OBJETO	No. De Orden	VALOR DEL CONTRATO
2019 (PRESUPUESTO INVERSIÓN)	impresión de materiales en formato litográfico. Esta OS cubre las necesidades de todo el año 2019.	10	\$ 15.900.398
2019 (PRESUPUESTO INVERSIÓN)	Impresión de materiales en formato digital. Esta OS cubre las necesidades para todo el año 2019.	11	\$ 9.000.000
TOTAL			\$ 24.900.398

Para el tercer trimestre de la vigencia 2020, el Grupo de Comunicaciones no ha celebrado contratos y/u órdenes para el servicio de impresión Campañas, Eventos, Publicaciones y Elementos de Divulgación por inversión.

INFORMACIÓN CONTRATOS – SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS

Vigencia 2019						
	Objeto	Contratista	Valor contrato	Registro Presupuestal	Inicio	Liquidación
CTO No. 878 de 2019	Realizar la emisión de 16 capítulos del programa institucional "Historias con Futuro" de la UPN por el canal de televisión Canal Institucional	Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC)	\$45.738.592	Compromiso No. 2401	8/08/2019	19/12/2019
Vigencia 2020						
CTO No. 445 de 2020	Prestar el servicio para la emisión de 13 capítulos del programa institucional "Historias con Futuro" de la UPN por Canal Institucional de RTVC	Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC)	\$39.392.366	Compromiso No. 1450	4/08/2020	En ejecución

CONTRATOS DE SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR 2019 Y 2020

PUBLICACIONES Y ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN III TRIMESTRE 2019				
DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR	OBJETIVO
Agendas	Avance de bienvenida 2019-II	1000	\$ 6.083.090	Difundir los servicios de la Subdirección de Bienestar Universitario a los estudiantes del segundo semestre durante la jornada de inducción, sin fines publicitarios

Manillas	Avance de bienvenida 2019-II	8000	\$ 1.778.944	Entregar obsequio a los estudiantes de primer semestre durante la jornada de inducción del semestre 2019-II, así como entregar estas manillas en diferentes eventos de la SBU, sin fines publicitarios
Mochilas	Avance de bienvenida 2019-II	291	\$ 1.199.398	Entregar obsequio en la realización de eventos institucionales de la SBU, sin fines publicitario
Organizadores de escritorio	SBU- Cultura	95	\$ 866.915	Compra de organizadores de escritorio con logo de la UPN que fueron entregados durante la celebración del día de la secretaria.
Orden de Servicio No. 39 de 2019 MGR MULTIGRAFICAS RINCON SAS	SBU- Cultura	1	\$ 4.211.410	Se realizó la elaboración de pendones, plegables, afiches, periódicos y programas con fines de difundir información relacionada con los eventos que realiza la Subdirección de Bienestar Universitario
TOTAL			\$ 14.139.757	

Para la vigencia 2020 la Subdirección de Bienestar Universitario manifiesta que, no se han celebrado contratos o gastos por caja menor para publicidad o propaganda, elaboración de agendas, libretas o esferos con fines publicitarios.

	TERCER TRIMESTRE 2019	TERCER TRIMESTRE 2020	DIFERENCIA	VARIACIÓN
PUBLICIDAD	\$ 84.778.747	\$ 39.392.366	-\$ 45.386.381	-115,22%

Se observa una disminución del 115,22% (\$45'386.381) con respecto al trimestre de la vigencia anterior, esta reducción obedece a la emergencia Sanitaria -Covid19 que enfrenta el país, y que no ha permitido la celebración y ejecución de los contratos para prestar el servicio de divulgación e impresión de revistas y/o libros.

13. PAPELERÍA Y TELEFONÍA

- PAPELERÍA:

Este concepto hace referencia a todos los gastos relacionados con la papelería, incluyendo servicios de fotocopias.

OBJETO	TERCER TRIMESTRE 2019	TERCER TRIMESTRE 2020	DIFERENCIA
COMPRA DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 6.176.090	\$ 139.180	-\$ 6.036.910

Con referencia al tercer trimestre de la vigencia 2019, se realizó compra de elementos de oficina por valor de \$ 6.176.090, que permitió cubrir las necesidades hasta el mes de febrero de la vigencia 2020. Posterior a esto fue necesario realizar una nueva compra de útiles de oficina por la suma de \$139.180. Este concepto ha disminuido por la difícil emergencia sanitaria del COVID19 que está atravesando nuestro país y debido a que las actividades laborales se están haciendo de forma virtual y remota desde casa.

OBJETO	TERCER TRIMESTRE 2019	TERCER TRIMESTRE 2020	DIFERENCIA
SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$ 42.995.453	\$ 0	-\$ 42.995.453

Se tiene una disminución del 100% en el servicio de impresión y fotocopias que obedece a que las actividades laborales se están haciendo de forma virtual y remota desde casa por la situación de Pandemia COVID-19, los niveles de impresión de la UPN han disminuido considerablemente.

- TELEFONÍA FIJA:

Este concepto hace referencia a todos los gastos relacionados con telefonía, en este se incluye el servicio de fax y se hace una diferenciación con el gasto por llamadas internacionales.

TERCERO	TERCER TRIMESTRE 2019	TERCER TRIMESTRE 2020	DIFERENCIA
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A - ESP	\$ 29.630.179	\$ 29.166.434	-\$ 463.745
E.S.P. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A.	\$ 33.171.293	\$ 17.211.000	-\$ 15.960.293
TOTAL	\$ 62.801.472	\$ 46.377.434	-35,41%

La disminución en el servicio obedece principalmente a la emergencia sanitaria que se presenta por el COVID19, la cual ha ocasionado que el trabajo se desarrolle desde casa y no desde la universidad como se venía desarrollando habitualmente, esto ha traído como consecuencia que se disminuya el consumo de telefonía, toda vez que se ha optado por el uso de aplicaciones virtuales para la comunicación entre las diferentes áreas. Por otro lado, se argumenta que aún no es posible dentro de los sistemas de información de la UPN cuantificar el monto por concepto de llamadas internacionales, por lo que se reitera la necesidad de establecer los mecanismos que permitan su identificación.

- TELEFONÍA MÓVIL.

Este concepto hace referencia a todos los gastos relacionados con telefonía móvil y adicionalmente se identifican el número de funcionarios con dicho beneficio.

TERCERO	TERCER TRIMESTRE 2019	TERCER TRIMESTRE 2020	DIFERENCIA
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A – ESP	\$ 29.630.179	\$ 29.166.434	-\$ 463.745
TOTAL	\$ 29.630.179	\$ 29.166.434	-1,59%

La UPN cuenta con las siguientes líneas de telefonía móvil:

- 10 líneas de Celufijos (líneas instaladas para que se pueda llamar a celular desde los teléfonos fijos), para uso de los funcionarios de la UPN.
- 6 líneas para los directivos de la UPN (Rectoría, VAD, VAC, VGU, SECRETARIA GENERAL, COMUNICACIONES).
- 4 Módems wifi activos, es un plan alternativo en las video conferencias.

Se registra una disminución del 1,59%, porcentaje que está por debajo del 10% fijado en el literal d del artículo 14 del decreto 1009 de 2020, el cual señala en relación a las normas de austeridad que: *“Contratar planes corporativos de telefonía móvil o conmutada que permitan lograr ahorros del 10% respecto del consumo del año anterior...”*

Por otro lado, en los siguientes cuadros se relacionan las extensiones telefónicas que al interior de la UPN pueden realizar llamadas a celular y/o llamadas internacionales.

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD EXT. HABILITADAS
Local + Nacional	5
Local + Celular	21
Local + Nacional + Internacional	2
Local + Nacional + Celular	66
Local + Nacional + Celular+ Internacional	29

Extensiones Llamada a Celular	121
Extensiones Llamada a Local	123
Extensiones Llamada a Nacional	107
Extensiones Llamada a Internacional	36

La Oficina de Control Interno, sugiere realizar verificación y depuración del listado de dependencias y extensiones telefónicas y de sus respectivos privilegios.

14. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

En el periodo evaluado la Universidad Pedagógica cuenta con ocho (6) contratos de bases de datos, asignados a la Subdirección de Biblioteca, Documentación y Recursos Bibliográficos; estos son utilizados para la consulta de material especializado como tesis e investigaciones por parte de estudiantes y docentes.

De otra parte, el Grupo de Comunicaciones y el Fondo Editorial manifestaron no contar con suscripciones a revistas y periódicos, ni a bases de datos en el periodo evaluado; por último, la Subdirección de Sistemas manifestó que durante la vigencia 2020 no ha realizado ninguna suscripción o compra de licencias."

A continuación, se presenta el comparativo consolidado de los contratos por bases de datos que tiene vigentes la UPN al tercer trimestre de las vigencias 2019 – 2020:

VIGENCIA 2019

Nombre	Proveedor	Objeto	RP			No. contrato	Factura			Vigencia	Observaciones	Información Pago (Datos GOOBI)
	Nombre		Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	valor			
EBSCO	SAKAL & YARA SAS	Suscribir el acceso a contenidos por periodo de tres años de acuerdo a lo estipulado por el Consejo Superior en el Acuerdo 037 de 2017, a través de la Base de Datos Ebsco requerida por la Universidad para ampliar la cobertura de consulta tanto de Docentes, Investigadores y Estudiantes.	4309	2/12/2017	\$ 47.250.000	Contrato de Prestación de servicios No. 845 de 2017 Adicion 1 del 11/12/19	21	28/12/2017	\$ 46.327.050	Hasta 31/12/2020	Acuerdo 037 de 2017 - Vigencia Futura - Costo Total USD \$ 45,000 Contrato Vigente	Comprobante de Egreso No. 551 del 12/02/2018 Saldo en Reserva: \$ 922.950 Cuota 1. <u>Se libera al finalizar Contrato.</u>
			31	11/01/2018	\$ 48.000.000		62	6/11/2018	\$ 47.663.550			Comprobante de Egreso No. 9478 del 06/12/2018 Saldo en Reserva: \$ 336.450 Cuota 2. <u>Se libera al finalizar Contrato.</u>
			5	8/01/2019	\$ 49.500.000		124	16/12/2019	\$ 50.614.350			Comprobante de Egreso No. 11645 del 27/12/2019 Saldo en Reserva: \$ 3.590.975,72 Cuota 3. <u>Se libera al finalizar Contrato.</u>
			4573	11/12/2019	\$ 4.980.286							
SCOPUS	ELSEVIER	Suscribir código de acceso a contenidos a través de la Base de Datos de Scopus requerida por la Universidad para ampliar la cobertura de consulta tanto a Docentes, Investigadores y Estudiantes	4574	11/12/2019	\$ 77.740.000	Contrato de Prestación de servicios No. 1306 de 2019	F434427	20/12/2019	\$ 72.250.844	Hasta 12/12/2020	Contrato Vigente	Comprobante de Egreso No. 763 del 12/02/2020 Saldo en Reserva: \$ 3.865.936.00 <u>Se libera al finalizar Contrato.</u>
WEB OF SCIENCE	CLARIVATE ANALITYCS (US) LLC	Suscribir el código de acceso a contenidos a través de la Base de Datos Bibliográfica Web of Science, requerida por la Universidad para ampliar la cobertura de consulta tanto a Docentes, Investigadores y Estudiantes.	3878	31/10/2019	\$ 88.072.000	Contrato de Prestación de servicios No. 1272 de 2019	Q-89008	9/12/2019	\$ 84.481.024	Hasta 31/10/2020	Contrato Vigente	Comprobante de Egreso No. 10638 del 17/12/2019 Saldo en Reserva: \$ 5.489.156.00 <u>Se libera al finalizar Contrato.</u>
			Total	\$ 315.542.286					\$ 301.336.818			

VIGENCIA 2020

Nombre	Proveedor	Objeto	Registro Presupuestal			No. contrato	Factura			Vigencia	Observaciones	Información Pago (Datos GOOBI)
	Nombre		Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor			
SISTEMA ELOGIM	ELOGIM S.A.S	Suscribir el acceso al sistema Web Elogim que permite la administración de estadísticas de las Bases de Datos Bibliográficas requerida por la Universidad para su control de usabilidad por programa y elaboración de informes, reportes e indicadores.	890	24/04/2020	\$ 13.671.000	Contrato de Prestación de servicios No. 390 de 2020	16	29/04/2020	\$ 13.671.000	Hasta 26/04/2021	No hay pendientes	Comprobante de Egreso No. 2397 del 05/05/2020
EZPROXY	REFERENCISTAS S.A.S	Suscripción, administración y alojamiento del software de autenticación y acceso EZproxy, requerido por la Universidad para controlar el acceso a las Bases de Datos Bibliográficas.	891	24/04/2020	\$ 9.000.000	Contrato de Prestación de servicios No. 391 de 2020	REF 18	28/04/2020	\$ 9.000.000	Hasta 26/04/2021	No hay pendientes	Comprobante de Egreso No. 2420 del 07/05/2020
REPOSITORIO UPN	INGENIERIA INFORMATICA INTEGRAL S.A.S	Suscripción al servicio a la Plataforma del Repositorio Institucional UPN, requerido por la Universidad para dar visibilidad y acceso de consulta a la comunidad Universitaria del material especializado como Investigaciones, tesis y/ Documentos Institucionales.	1290	9/07/2020	\$ 22.800.000	Contrato de Prestación de servicios No. 442 de 2020	1031	15/07/2020	\$ 22.800.000	8/07/2021	No hay pendientes	Comprobante de Egreso No. 3994 del 29/07/2020
NAXOS MUSIC	INFOLINK COLOMBIA S.A.S	Suscribir el acceso a contenidos a través de la Base de datos Naxos Music Library requerida por la Universidad para ampliar la cobertura de consulta tanto de Docentes, Investigadores y Estudiantes.	1409	10/07/2020	\$ 24.752.508	Contrato de Prestación de servicios No. 444	5290	16/07/2020	\$ 24.752.508	13/07/2021	No hay pendientes	Comprobante de Egreso No. 4051 del 31/07/2020
Total					\$ 70.223.508				\$ 70.223.508			

	TERCER TRIMESTRE 2019	TERCER TRIMESTRE 2020	DIFERENCIA	VARIACIÓN
BASES DE DATOS	\$ -	\$ 47.552.508	\$ 47.552.508	100,00%

Al realizar una comparación entre los terceros trimestres de las vigencias 2019 y 2020 se registra un aumento de \$47.552.508 que obedece a la suscripción de la plataforma del Repositorio institucional de la UPN y al sistema Naxos Music Library que son bases de datos de consultas bibliográficas realizadas en el mes de julio del presente año.

15. AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS

Durante el periodo objeto de evaluación no se presentaron gastos por estos conceptos.

16. CONDECORACIONES

Durante el periodo objeto de evaluación no se presentaron gastos por estos conceptos.

17. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO:

TERCERO	TERCER TRIMESTRE 2019	TERCER TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN
AGUAS DEL NORTE	\$ 408.700	\$ 360.800	-\$ 47.900
ACUEDUCTO FERNANDO SALAZAR	\$ 933.800	\$ 218.244	-\$ 715.556
ACUAGYR S.A. ESP	\$ 169.350	\$ 109.210	-\$ 60.140
E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	\$ 53.770.676	\$ 27.227.374	-\$ 28.055.152
PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP	\$ 0	\$ 4.511.280	\$ 4.511.280
TOTAL	\$ 55.282.526	\$ 32.426.908	-70,48%

Se registró una disminución en el servicio de acueducto y alcantarillado de \$22.855.618, que representa un 70,48%. Esta diferencia obedece a la mengua que se presentó en el servicio cancelado a la empresa Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y a que las actividades laborales se están haciendo de forma virtual y remota desde casa, disminuyendo la presencialidad en las sedes de la universidad y por ende el consumo relacionado con este servicio público.

- **ENERGÍA ELÉCTRICA:**

TERCERO	TERCER TRIMESTRE 2019	TERCER TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN
CODENSA SA	\$215.052.307	\$91.226.680	-\$ 123.825.627
TOTAL	\$215.052.307	\$91.226.680	-135,73%

La disminución en la energía eléctrica, es del 135,73%, obedece principalmente a que las actividades laborales se están haciendo de forma virtual y remota desde casa, por la emergencia sanitaria del COVID19, disminuyendo la presencialidad en las sedes de la universidad y por ende el consumo relacionado con este servicio público.

18. CONTRATOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA DE COVID19

Para atender el estado de emergencia originado por el COVID19, la Universidad Pedagógica Nacional celebró los siguientes contratos en el TERCER trimestre de 2020:

SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO				
CONTRATOS CELEBRADOS PARA ATENDER EL ESTADO DE EMERGENCIA III TRIMESTRE DE 2020				
CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	DURACIÓN	VALOR
462-2020	Compra de dos mil cien (2.100) bonos electrónicos alimentarios para la adquisición de insumos (víveres, granos, verduras, frutas y cárnicos) para cubrir el servicio de almuerzo subsidiado durante las siete semanas restantes de virtualidad académica de conformidad con la propuesta presentada por el CONTRATISTA, que será parte integral del Contrato.	KOBA COLOMBIA SAS	11/08/2020 al 30/09/2020	\$ 327.600.000
TOTAL				\$ 327.600.000

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN				
Contratos para atender la emergencia sanitaria del COVID19				
PRESUPUESTO POR INVERSIÓN				
No. Contratos/ Orden de Servicio /Orden de compra	Fecha inicio	Contratista	Objeto contrato	Valor
9	17 de julio de 2020	CREATIC S.A	Adquirir una licencia de uso para tema "Edumy Premium" Moodle LMS y una licencia de uso para Plan profesional de gestor streaming "Streamyard"	\$ 5.407.955
PRESUPUESTO POR FUNCIONAMIENTO				
No. Contratos/ Orden de Servicio /Orden de compra	Fecha inicio	Contratista	Objeto contrato	Valor
575	11 de septiembre de 2020	TUMARCA.NET.CO S.A.S.	Adquisición de los elementos de bioseguridad y protección personal para los funcionarios de la Universidad Pedagógica Nacional durante la reactivación gradual de actividades presenciales, dando cumplimiento al protocolo de bioseguridad de la UPN adoptado por la Resolución Rectoral No. 0495 de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria frente al COVID-19, declarada por el Gobierno Nacional.	\$46.907.300

16	09 de septiembre de 2020	PRODIASEO S.A.S	Realizar la adquisición de elementos e insumos de aseo, desinfección y protección, con el fin de dar cumplimiento al Protocolo de Bioseguridad de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 14.337.660
TOTAL				\$ 66.652.915

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de realizada esta revisión, la Oficina de Control Interno recomienda, tener en cuenta las nuevas disposiciones en relación con el Plan de Austeridad del Gasto, emitidas por el Gobierno Nacional en el artículo 18 del Decreto 1009 de 2020 que señala:

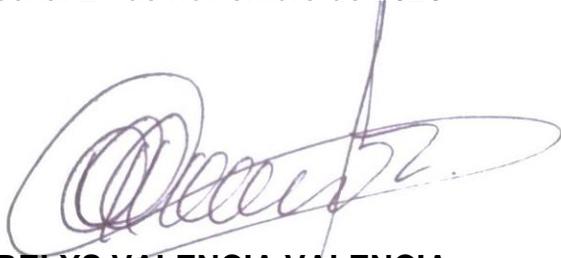
- a. Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores.*
 - b. Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en cada entidad, a través de establecimiento de programas pedagógicos.*
 - c. Instalar, en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.*
 - d. Implementar políticas de reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.*
 - e. Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.*
 - f. Diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional.*
- Deberá lograrse un ahorro en el consumo de energía del 10%, respecto del consumo del año anterior.” Para el período evaluado se logró el objetivo, alcanzando una disminución del 135,73% que obedece en su mayoría al trabajo en casa debido a la emergencia sanitaria del COVID19.*
- g. Continuar con la implementación de estrategias que eviten la compensación de vacaciones en dinero debido a que esto genera un incumplimiento al artículo 4 del Decreto 1009 de 2020.*
 - h. Realizar un nuevo plan de austeridad para la Universidad Pedagógica Nacional que incluya la evaluación, seguimiento y socialización de todos los conceptos expuestos en el nuevo marco normativo de Austeridad, Decreto 1009 de 2020”.*

De otra parte, el Oficina de Control Interno sugiere verificar las medidas y optimizar los controles con el fin de lograr ahorro en el consumo de bienes y servicios dentro del nuevo marco normativo de austeridad, dado a que para el tercer trimestre de 2020 la mayoría de los gastos disminuyeron pero por factores externos que obedecen a la emergencia sanitaria del COVID19, y lo

que en realidad se busca con las políticas de austeridad es la reducción de costos a través de planes de acción que sean originados y ejecutados al interior de la Universidad Pedagógica Nacional.

Finalmente, esta Oficina sugiere acoger las recomendaciones hechas en presente informe y en informes anteriores; al igual que acatar las disposiciones legales vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.

Fecha: 27 de noviembre de 2020

A handwritten signature in purple ink, appearing to read 'Arelys Valencia Valencia', with a long vertical line extending upwards from the end of the signature.

ARELYS VALENCIA VALENCIA
Jefe Oficina de Control Interno.

Copia: Dr. Fernando Méndez. Vicerrector Administrativo y Financiero
Dr. Jairo Alberto Serrato Romero. Subdirector Financiero

Proyectó: **Maggiber Hernández PI. - OCI**